



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN

**CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN DEL FORO DE CONSULTA 2018
Y BRIGADISTAS, A TRAVÉS DE ESPACIOS RADIOFÓNICOS.**

CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE RECTORÍA, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADO EN EL EDIFICIO "A" DE ESTA INSTITUCIÓN, A LAS 10:30 HORAS, EL LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; EL MTR. JORGE MANRIQUEZ CENTENO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA LIC. GABRIELA DEL CARMEN RODRÍGUEZ DÍAZ, DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN DEL FORO DE CONSULTA 2018 Y BRIGADISTAS, A TRAVÉS DE ESPACIOS RADIOFÓNICOS. CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ANTECEDENTES:

EN VIRTUD DE QUE POR DISPOSICIÓN DEL EQUIPO TRANSICIÓN DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE LLEVARA A CABO EL "FORO DE CONSULTA CIUDADANA ACUERDO NACIONAL SOBRE LA EDUCACION", EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, ASI COMO TAMBIEN LAS ACTIVIDADES DE CONSULTA ATRAVES DE LOS BRIGADISTAS; SE REQUIERE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA EN GENERAL DICHS ACONTECIMIENTOS, POR TAL MOTIVO ES NECESARIO HACER LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION A TRAVES DE ESPACIOS RADIOFONICOS.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS.

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- LA PERSONA MORAL: **RADIO CANCUN S.A. DE C.V.** CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$94,800.00 (SON: NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- LA PERSONA MORAL: **LA GUADALUPANA XHROOC.**, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$138,750.00 (SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- LA PERSONA MORAL: **AMOR 100.1 FM.**, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$166,500.00 (SON: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS.

EN ESTE SENTIDO, LA PERSONA MORAL **RADIO CANCUN S.A. DE C.V.**, OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 46 % MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA MORAL **LA GUADALUPANA XHROOC**, ASI MISMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER HACER LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN DEL FORO DE CONSULTA 2018 Y BRIGADISTAS, A TRAVÉS DE ESPACIOS RADIOFÓNICOS.

POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN DEL FORO DE CONSULTA 2018 Y BRIGADISTAS, A TRAVÉS DE ESPACIOS RADIOFÓNICOS**, A LA PERSONA MORAL **RADIO CANCUN S.A. DE C.V.**, POR LA CANTIDAD DE **\$94,800.00 (SON: NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN ÉL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

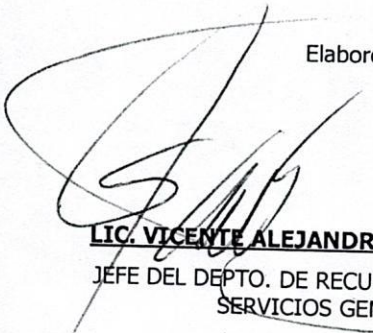
NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES **LA GUADALUPANA XHROOC** Y **AMOR 100.1 FM** LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **46 % Y 75 %** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: ACTA CONSTITUTIVA, CREDENCIAL DEL IFE, CURP Y RFC E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018.


Elaboró

Autorizó


LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


MTRO. JORGE MANRIQUEZ CENTENO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Solicitó


LIC. GABRIELA DEL CARMEN RODRÍGUEZ DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN